

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 16 AL 30 DE JULIO DEL 2017

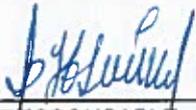
NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/06/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785505-01	TABOADA MANUEL	07/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290226-01	CUEVA JOSE	07/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-411468-01	PRIETO EDWIN	07/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785277-02	ZAMBRANO KENIA	07/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-102875-02	VALENCIA MARIA	07/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-650004-02	LUNA JOSE	07/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-186391-01	STEELINC INNOVACION	07/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-670654-01	ROMERO JANISSE	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-338603-02	HERRERIA MARIA	07/18/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634091-01	RIVERA MARIA	07/24/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-3601506-01	CAIZA AURELIANO	07/24/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5202401-01	DELGADO JOSE	07/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5197860-01	ÑATO MARIA	07/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791090-01	ARAUJO MANUEL	07/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275080-01	CASA RAMIRO	07/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5097027-02	ZAIMELLA DEL ECUADOR	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-670653-01	ORTIZ MARTHA	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-521516-01	BENITEZ ANGEL	07/13/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-354966-03	LEON TATIANA	07/13/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1283630-01	MOROCHO AUGUSTO	07/14/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5325440-01	RODRIGUEZ MARIA	07/20/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143685-01	IBARRA LUIS	07/20/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1360478-01	CAJAMARCA MANUEL	07/24/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3586440-01	ACOSTA MANUEL	07/24/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275733-01	FERNANDEZ JOSE	07/25/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-107862-01	MORENO MARCO	07/25/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-638943-01	QUISAGUANO MANUEL	07/25/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-581682-01	ANDRADE SULEMA	07/25/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5023496-01	NICOLALDE FREDDY	07/25/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3617079-01	BARRIONUEVO FLAVIO	07/26/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791235-01	PACHACAMA HECTOR	07/27/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-635237-01	GARCIA CHRISTIAN	07/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276714-06	OÑA PASCUAL	07/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-103004-01	MORALES JULIO	07/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5023870-01	PUENTE NANCY	07/19/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-634293-01	ARIAS JORGE	07/20/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-537169-02	GUIJARRO ANDRES	07/20/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-103004-03	MORALES JULIO	07/20/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3517602-02	LOPEZ PABLO	07/27/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1297235-01	GUALOTUÑA SEGUNDO	06/30/2017	FINALIZADO

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 PH-ORD	2016-418423	MORALES ANGEL	03/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-692654	PACHACAMA ANGEL	20/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-296918	JAIME JARAMILLO	19/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-000889	RIVAS CARLOS	07/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-434830	LOPEZ DARIO	14/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-290719	ROMO JAIME	16/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-1307966	BUSTAMANTE EDGAR	06/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-181240	LOAYZA ALEJANDRO	06/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-1211129	VISIONCONSTRU	05/07/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 301



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

PROBING	UNCONFINED	CONFINED	OTHER	REMARKS
1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
9.00	9.00	9.00	9.00	9.00
10.00	10.00	10.00	10.00	10.00

TESTING RESULTS FOR THE ABOVE TESTS ARE AS FOLLOWS:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-785505-01

FECHA EMISION : 2017-07-06

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA TOBOADA

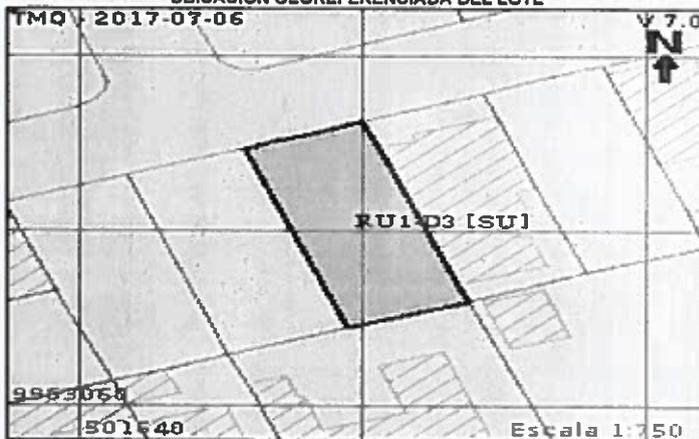
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TABOADA MORALES MANUEL GONZALO
 602 C: Ciudadanía/Pasaporte: 1700769175
 603 Dirección Actual: MAGDALENA, CDLA LEON, CALLE ARENLLAS Y NATALIA VACA S10
 604 Teléfono(s): 2684125
 605 Celular: 0995913887
 606 E-mail: anita_taboada@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JIMENEZ ALVAREZ WILLIAMS FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713041489
 611 SENESCYT: 1005-03-4563487
 612 Licencia Municipal: 6570
 613 Dirección Actual: LOS ARRAYANES S13-230 Y MIGUEL PONTON
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997980050
 616 E-mail: arq_williamz@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 785505
 114 Clave Catastral: 2310530004000000000
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: DON ELOY
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 596086

119 Zonificación: D3 (D203-80)
 120 Lote Mínimo: 200.00
 121 Uso Principal: RU1
 122 Clasificación de Suelo: SU
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-785505-ARQ-ORD-01	2017-05-12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785505-ESTRUCT-IN-01	2017-06-13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TABOADA MORALES MANUEL GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700769175, propietario del predio No. 785505, conjuntamente con el Ing/Arq JIMENEZ ALVAREZ WILLIAMS FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1713041489, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA TOBOADA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785505-01, de fecha 2017-07-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-785505-ARQ-ORD-01 y 2017-785505-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-785505-01
 06-07-17

7/6/17, 10:16



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100




MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 1

LICENCIA No. 2017-290226-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA FAMILIA CUEVA ZURITA

FECHA EMISION : 2017-07-04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CUEVA AGUIRRE JOSE ENRIQUE
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1704929106
 603 Dirección Actual: CALLE JOSE JAVANEN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984266443
 606 E-mail: JVN84@HOTMAIL.COM



DATOS DEL PROFESIONAL

608 Nombre Profesional: CABRERA ZURITA VIVIANA SALOME
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1722707161
 611 SENESCYT: 1005-15-1354640
 612 Licencia Municipal: 9065
 613 Dirección Actual: AV LAS GARDENIAS E564 Y ORQUIDEAS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984591739
 616 E-mail: vi2salo@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	606963
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 290226	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2200904006	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter -Nomenc.: JOSE JAVANEN	123 N° de Pisos:	2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-290226-ARQ-ORD-01	2017-05-17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-290226-ESTRUCT-IN-01	2017-06-08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CUEVA AGUIRRE JOSE ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1704929106, propietario del predio No. 290226, conjuntamente con el Ing/Arq CABRERA ZURITA VIVIANA SALOME con C.I. / C.C. N° 1722707161, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA FAMILIA CUEVA ZURITA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290226-01, de fecha 2017-07-04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-290226-ARQ-ORD-01 y 2017-290226-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-290226-01

2017/4/17

7/4/17, 9:04

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>

www.quito.gob.ec

6/1/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-411468-01

FECHA EMISION :2017-07-04

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PRIETO TORRES

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	PRIETO TORRES EDWIN HILARIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709695918
603 Dirección Actual:	CONOCOTO BARRIO SAN MIGUEL CONJUNTO ALCAZAR 2
604 Teléfono(s):	2343622
605 Celular:	0998059134
606 E-mail:	edwinprieto@yahoo.com.mx
DATOS DEL PROFESIONAL	
608 Nombre Profesional:	NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704352549
611 SENESCYT:	1027R-08-44107
612 Licencia Municipal:	2092
613 Dirección Actual:	BOLIVAR Y GARCIA MORENO. SANGOLQUI
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998054639
616 E-mail:	centromegaplot@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 535636
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 411488	119 Zonificación: C3 (C303-70)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2250503044	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter-Nomenc.: LUIS EGUEZ, Oe1C, S/N, L, 79	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-411468-ARQ-ORD-01_1	2016-03-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-411468-ESTRUCT-IN-01	2017-05-31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PRIETO TORRES EDWIN HILARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709695918, propietario del predio No. 411488, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1704352549, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA PRIETO TORRES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-411468-01, de fecha 2017-07-04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-411468-ARQ-ORD-01_1 y 2017-411468-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

[Firma]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-411468-01
No. 7/4/17

7/4/17, 11:14

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-785277-02

FECHA EMISION : 2017-07-03

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA HERRERA ZAMBRANO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZAMBRANO FARIAS KENIA KATERINE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1311659187
 603 Dirección Actual: AV RUMICHACA
 604 Teléfono(s): 2681980
 605 Celular: 0994995759
 606 E-mail: oscarherrera@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VASQUEZ GUEVARA RODRIGO OLDEMAR
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706547807
 611 SENESCYT: 1005-08-872664
 612 Licencia Municipal: 3534
 613 Dirección Actual: JUAN GONZALEZ E330 E IGNACIO SAN MARIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999735787
 616 E-mail: rvasquez@vayez.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	617591
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 785277	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250410010	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ESC POLITECNICA	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe4B, CARLOS KHON,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	N
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-785277-ARQ-ORD-01	2017-05-23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785277-ESTRUCT-IN-01	2017-06-20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ZAMBRANO FARIAS KENIA KATERINE, portador de la C.I. / C.C. N° 1311659187, propietario del predio No. 785277, conjuntamente con el Ing/Arq VASQUEZ GUEVARA RODRIGO OLDEMAR con C.I. / C.C. N° 1706547807, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA HERRERA ZAMBRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785277-02, de fecha 2017-07-03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-785277-ARQ-ORD-01 y 2017-785277-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo anterior:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 7/3/17, 11:32

2017-785277-02
 7/3/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-102875-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO MARIA SOLEDAD VALENCIA

FECHA EMISION : 2017-07-07

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	VALENCIA TRUJILLO MARIA SOLEDAD
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721162970
603 Dirección Actual:	LA VICENTINA BAJA
604 Teléfono(s):	3226245
605 Celular:	0998527115
606 E-mail:	MARIASOLEDAD@HOTMAIL.COM



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	LEON VELOZ BOLIVAR VICENTE
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704172970
611 SENESCYT:	1005-06-710937
612 Licencia Municipal:	2035
613 Dirección Actual:	ANTONIO RIVERA 131-46 Y FRANCIA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999811085
616 E-mail:	bolivarleonv@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 576907
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 102875	119 Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180602021	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: ANDALUZ	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter -Nomencl.: Oe2F, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-102875-ARQ-ORD-01_1	2016-12-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-102875-ESTRUCT-IN-01_1	2017-04-26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA TRUJILLO MARIA SOLEDAD, portador de la C.I. / C.C. N° 1721162970, propietario del predio No. 102875, conjuntamente con el Ing/Arq LEON VELOZ BOLIVAR VICENTE con C.I. / C.C. N° 1704172970, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO MARIA SOLEDAD VALENCIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-102875-02, de fecha 2017-07-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-102875-ARQ-ORD-01_1 y 2017-102875-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Maria Soledad Valencia
Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-102875-02

7/7/17

7/7/17, 8:27 AM

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-650004-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL "HORIZONTES DEL VALLE III"

FECHA EMISION : 2017-07-07

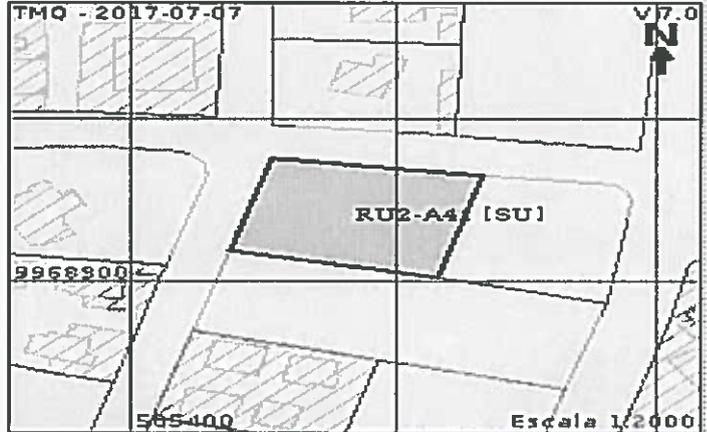
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702673813
 603 Dirección Actual: ISAAC BARRERA N° MI65 Y PACHAKUTEC
 604 Teléfono(s): 2341457
 605 Celular: 0984671614
 606 E-mail: emiliusjlc1949@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
 611 SENESCYT: 1001-02-231778
 612 Licencia Municipal: 4858
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI CALLE MONTUFAR Y MERCADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983081993
 616 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	610994
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 650004	119 Zonificación:	A1002-25
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2181104015	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc: MARTE AV DEL SOL	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-650004-ARO-ORD-01	2017-03-16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-650004-ESTRUCT-IN-01_1	2017-05-31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 158 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702673813, propietario del predio No. 650004, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL "HORIZONTES DEL VALLE III" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-650004-02, de fecha 2017-07-07, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-650004-ARO-ORD-01 y 2017-650004-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-650004-02
 Fecha 7/7/17

7/7/17, 10:27 AM



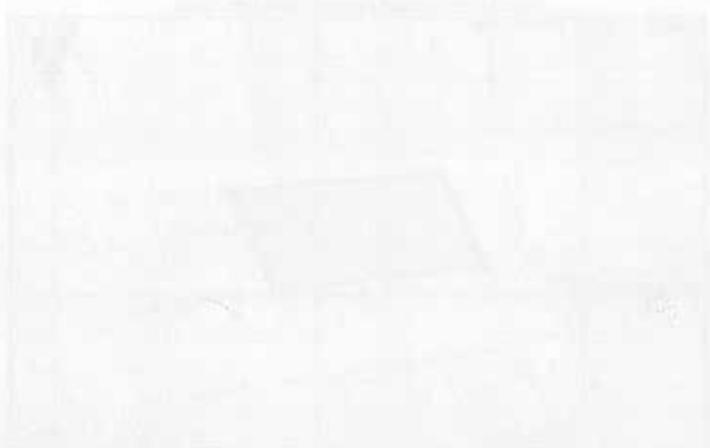
MINIANDO DEL TIRIBITO ENTRE OVALADO DE 2010

DEL 15 DE ABRIL DEL 2010 HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2010

ESTADO DE CHIHUAHUA

CIUDAD DE GUAYMAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
15/04/2010
16/04/2010
17/04/2010
18/04/2010
19/04/2010
20/04/2010
21/04/2010
22/04/2010
23/04/2010
24/04/2010
25/04/2010
26/04/2010
27/04/2010
28/04/2010
29/04/2010
30/04/2010
01/05/2010
02/05/2010
03/05/2010
04/05/2010
05/05/2010
06/05/2010
07/05/2010
08/05/2010
09/05/2010
10/05/2010
11/05/2010
12/05/2010
13/05/2010
14/05/2010
15/05/2010

El presente documento tiene por objeto informar a los señores interesados en el proceso de licitación para la construcción de la obra de...

Se informa que el día 15 de abril del 2010 se abrió el proceso de licitación para la construcción de la obra de...

Los señores interesados en participar en el proceso de licitación deben acudir a la oficina de licitaciones...

Se informa que el día 15 de mayo del 2010 se dará a conocer el resultado de la licitación...

Se informa que el día 15 de mayo del 2010 se dará a conocer el resultado de la licitación...

Los señores interesados en participar en el proceso de licitación deben acudir a la oficina de licitaciones...

Se informa que el día 15 de mayo del 2010 se dará a conocer el resultado de la licitación...



El presente documento se encuentra en el archivo...

Fecha: 15/05/2010

Por: [Nombre]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-186391-02

FECHA EMISION : 2017-07-10

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: STEELINC CIA. LTDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: STEELINC INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA.
 602 C: C
 Ciudadanía/Pasaporte: 1792180678001
 603 Dirección Actual: CAMPIÑAS DEL VALLE OE3 LT 50 Y N9H
 604 Teléfono(s): 2345224
 605 Celular: 0995826811
 606 E-mail: jwong@steel-inc.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SEGOVIA BAUS MIGUEL FRANCISCO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705620035
 611 SENESCYT: 1027-02-309794
 612 Licencia Municipal: 5152
 613 Dirección Actual: FRANCISCO SALAZAR Y JOSE TAMAYO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987286527
 616 E-mail: ingfranciscosegovia@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	621703
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 186391	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2100507006000000000	120 Lote Mínimo:	1000 00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: PODER JUDICIAL	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.: DIEGO DE ALMAGRO	123 N° de Pisos:	2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)	
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0 000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-186391-ARQ-ORD-01	2017-06-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-186391-ESTRUCT-IN-01	2017-07-04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, STEELINC INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792180678001, propietario del predio No. 186391, conjuntamente con el Ing/Arq SEGOVIA BAUS MIGUEL FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1705620035, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación STEELINC CIA. LTDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-186391-02, de fecha 2017-07-10, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-186391-ARQ-ORD-01 y 2017-186391-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 7/10/17, 8:57 AM
 No. 2017-186391-01
 10/3/17

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

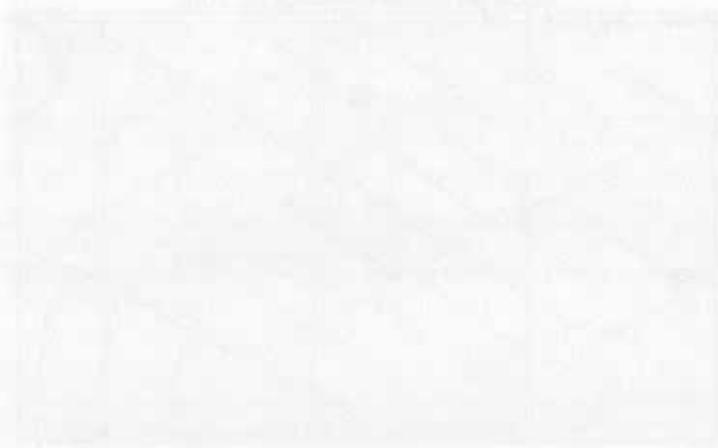
DATE: 10/15/68

TO: DIRECTOR, FBI

FROM: SAC, [illegible]

SUBJECT: [illegible]

RE: [illegible]



DATE	TIME	LOCATION	ACTIVITY
10/15/68	0800	[illegible]	[illegible]
10/15/68	0900	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1000	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1100	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1200	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1300	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1400	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1500	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1600	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1700	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1800	[illegible]	[illegible]
10/15/68	1900	[illegible]	[illegible]
10/15/68	2000	[illegible]	[illegible]
10/15/68	2100	[illegible]	[illegible]
10/15/68	2200	[illegible]	[illegible]
10/15/68	2300	[illegible]	[illegible]
10/15/68	0000	[illegible]	[illegible]

[Several paragraphs of very faint, illegible text, likely a report or memorandum body.]

[Additional paragraphs of very faint, illegible text.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OGASOPRA

10/15/68
10-11-68-11-1-5
[illegible]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-670654-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JANISSE GABRIELA ROMERO LUZURIAGA

FECHA EMISION : 2017-07-11

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROMERO LUZURIAGA JANISSE GABRIELA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720379450
 603 Dirección Actual: AV ILALO Y CARLOS ANDRADE MARIN
 604 Teléfono(s): 2798185
 605 Celular: 0987323303
 606 E-mail: janisse.romero@gmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MUÑOZ AIMARA GONZALO HERNAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710247154
 611 SENESCYT: 1005-02-253194
 612 Licencia Municipal: 6364
 613 Dirección Actual: PAYA OE 6-120 Y MARISCAL SUCRE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991744992
 616 E-mail: eman_am@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	616551
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 670654	119 Zonificación:	C14(C203-60)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250722012	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: ARUPO 2 FND AURO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter -Nomenc: CALLE "A", CALLE "Z"	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-670654-ARQ-ORD-01	2017-05-03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-670654-ESTRUCT-IN-01	2017-06-20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ROMERO LUZURIAGA JANISSE GABRIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1720379450, propietario del predio No. 670654, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ AIMARA GONZALO HERNAN con C.I. / C.C. N° 1710247154, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JANISSE GABRIELA ROMERO LUZURIAGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-670654-01, de fecha 2017-07-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-670654-ARQ-ORD-01 y 2017-670654-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Janisse Romero
 Firma del Propietario Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

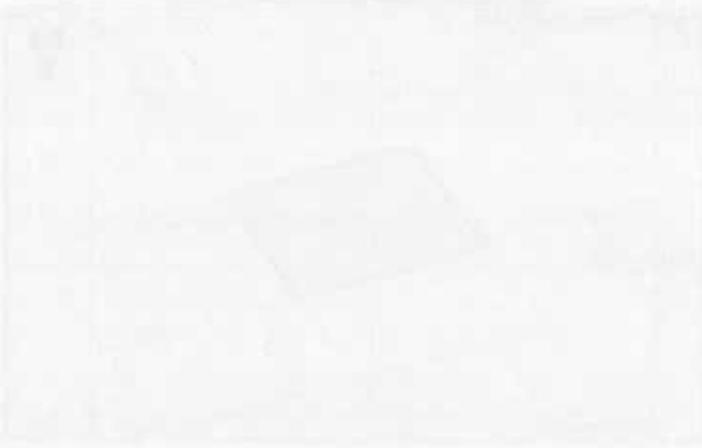


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-670654-01
 No. 7/11/17

7/11/17, 11:03 AM

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



[Faint, illegible text and form fields, possibly a table or list of data, covering the middle section of the page.]

[Handwritten signatures and stamps]
[Illegible text and stamps at the bottom of the page, including what appears to be a date stamp '07/11/17']

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-338603-02

FECHA EMISION : 2017-07-18

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO FAMILIA SANCHEZ- HERRERIA

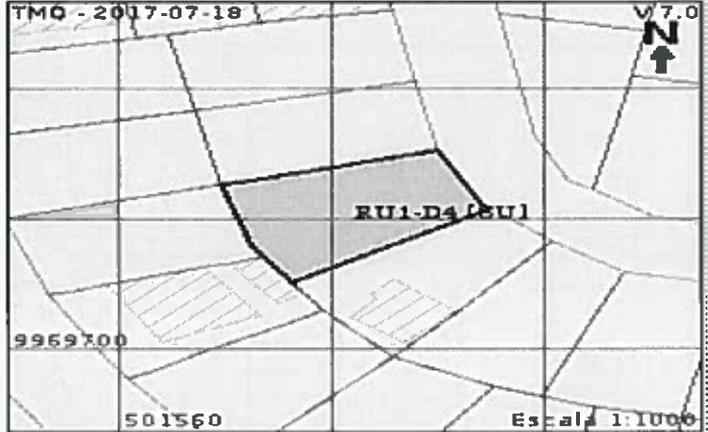
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1719462861
603 Dirección Actual: CALLE BOSMEDIANO
604 Teléfono(s): 2861072
605 Celular: 0991489060
606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1708216161
611 SENESCYT: 1005-09-906545
612 Licencia Municipal: 3789
613 Dirección Actual: AV. ILALO Y GIOVANNY FARINA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 991489060
616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and REGULACIONES DEL PREDIO.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES.

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite...

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1719462861, propietario del predio No. 338603, conjuntamente con el Ing/Arq TORRES POZO STALIN DAGOBERTO con C.I. / C.C. N° 1708216161, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO FAMILIA SANCHEZ- HERRERIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-338603-02, de fecha 2017-07-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-338603-ARQ-ORD-01 y 2017-338603-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto declaramos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Ejecutor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

7/18/17, 8:38 AM

No. 2017-338603-02

Fecha: 7/18/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.QUITO.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

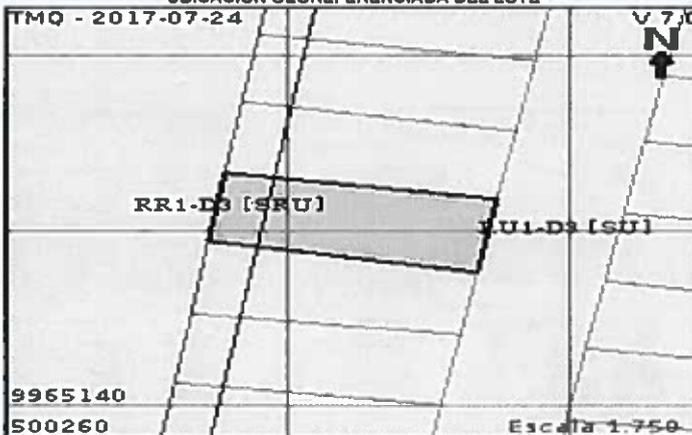
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-634091-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA FAMILIA NARVAEZ RIVERA

FECHA EMISION : 2017-07-24

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: RIVERA VARGAS MARIA FERNANDA
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1719132662
 603 Dirección Actual: SOLANDA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995455371
 606 E-mail: sgnarvaez@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: ILLANEZ VITERI NELSON ROBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703089035
 611 SENESCYT: 1005-06-657514
 612 Licencia Municipal: 490
 613 Dirección Actual: JUAN AGAMA N 3036
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987712672
 616 E-mail: neill951@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 634091	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280301028	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe5F, S/N, 8	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-634091-ARQ-ORD-01_1	2016-02-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-634091-ESTRUCT-IN-01	2017-07-05	

VIGENCIA

La conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite en la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RIVERA VARGAS MARIA FERNANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1719132662, propietario del predio No 634091, conjuntamente con el Ing/Arq ILLANEZ VITERI NELSON ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1703089035, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA FAMILIA NARVAEZ RIVERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634091-01, de fecha 2017-07-24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-634091-ARQ-ORD-01_1 y 2017-634091-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEN 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fernanda Rivera
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-634091-01
 7/24/17

7/24/17, 12:08 PM

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales.

Formulario 2: Formulario de datos de la vivienda y servicios. Incluye secciones para datos de la vivienda, servicios, y características de la vivienda.

Formulario 3: Formulario de datos de la actividad económica. Incluye secciones para datos de la actividad económica, ingresos, y gastos.

Formulario 4: Formulario de datos de la actividad económica (continuación). Incluye secciones para datos de la actividad económica, ingresos, y gastos.

Formulario 5: Formulario de datos de la actividad económica (continuación). Incluye secciones para datos de la actividad económica, ingresos, y gastos.

Formulario 6: Formulario de datos de la actividad económica (continuación). Incluye secciones para datos de la actividad económica, ingresos, y gastos.

127

128

129

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3601506-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO SR AURELIANO CAIZA MASABANDA HRDS

FECHA EMISION: 2017-07-24

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAIZA MASABANDA AURELIANO HRDS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700008830
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2604818
 605 Celular: 0984695043
 606 E-mail: jpillajo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ACITIMBAY CARRERA VICTOR MANUEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705063194
 611 SENESCYT: 1005-10-977839
 612 Licencia Municipal: 2931
 613 Dirección Actual: LUIS CORDERO S/N PASAJE A N6-48 BALCON DEL VALLE JUNTO A LOS LABORATORIA I
 614 Teléfono(s):
 15 Celular: 0995331292
 616 E-mail: vacitimbay@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	608248
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Nuevo	111 Número Predial: 3601506	117 Zonificación:	D303-80
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 2130404018	118 Lote Mínimo:	300 00
103 Homologación	<input type="checkbox"/> 108	113 Parroquia: CONOCOTO	119 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104	<input type="checkbox"/> 109	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62	120 Clasificación de Suelo:	SU
105	<input type="checkbox"/> 110	115 Calle/Inter-Nomenc.: CALLE EDUARDO QUINGMAN,	121 Servicios Básicos:	Si
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-3601506-SUB-ORD-01	2017-03-13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZA MASABANDA AURELIANO HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700008830, propietario del predio No. 3601506, conjuntamente con el Ing/Arq ACITIMBAY CARRERA VICTOR MANUEL con C.I. / C.C. N° 1705063194, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO SR AURELIANO CAIZA MASABANDA HRDS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-3601506-01, de fecha 2017-07-24, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-3601506-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Jose Luis Pillajo
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

LMU-10
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-3601506-01
 24/7/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.repositorio.gov.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5202401-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HUILAPUNGO

FECHA EMISION: 2017-07-04

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	DELGADO MENA JOSE RAFAEL RICARDO FERNANDO
602 C Ciudadanía/Pasaporte:	1700647983
603 Dirección Actual:	TUMBACO
604 Teléfono(s):	3516743
605 Celular:	0999046689
606 E-mail:	jdelgado@ulo.satnet.net
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	MONCAYO RUEDA JUAN FRANCISCO
610 C Ciudadanía/Pasaporte:	1702806900
611 SENESCYT:	1011-02-125411
612 Licencia Municipal:	2739
613 Dirección Actual:	LUCAS MAJANO Y AV BRASIL
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999825019
616 E-mail:	jfmoncayo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	111 Número Predial: 5202401	117 Zonificación: A7 (A50002-1)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2633001001	118 Lote Mínimo: 50000.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: PINTAG	119 Uso Principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: VALENCIA	120 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter-Nomenc.: 39847.0...0	121 Servicios Básicos: No
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5202401-SUB-ORD-01_1	2016-12-12	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional.

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, DELGADO MENA JOSE RAFAEL RICARDO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700647983, propietario del predio No. 5202401, conjuntamente con el Ing/Arq MONCAYO RUEDA JUAN FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1702806900, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria HUILAPUNGO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5202401-01, de fecha 2017-07-04, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5202401-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva. en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Se trata de una subdivisión de Hecho por cruce de vía

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-5202401-01
04-07-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.bpskelta.gov.ec

13-1015-00-015
FIRMA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5197860-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ÑATO AMAGUA MARIA BLANCA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ÑATO AMAGUA MARIA BLANCA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712747813
603 Dirección Actual:	CELSO WASHINGTON. YANAHUAICO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999057831
606 E-mail:	joseorianadpn@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	624685
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B de cerramientos	m	153.000	0.00	113 Número Predial:	5197860	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
				114 Clave Catastral:	2400401001	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE92	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter - Nomenc.:	CELSO WASHINGTON, E5-160, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0



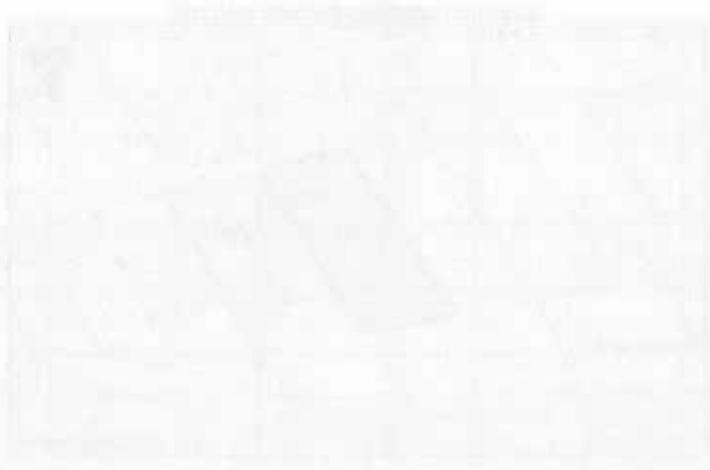
BLM NATIONAL SYSTEM OF PUBLIC LANDS

BLM/PLN/STW/STW-1000-1000-1000

BLM/PLN/STW/STW-1000-1000-1000

BLM/PLN/STW/STW-1000-1000-1000

BLM/PLN/STW/STW-1000-1000-1000



Area	Acres	Notes
Area 1	1,234	...
Area 2	5,678	...
Area 3	9,012	...
Area 4	3,456	...
Area 5	7,890	...
Area 6	2,100	...
Area 7	6,543	...
Area 8	4,321	...
Area 9	8,765	...
Area 10	1,098	...

BLM/PLN/STW/STW-1000-1000-1000

This section contains detailed information regarding the land management plan. It includes a description of the project's objectives, the scope of the study, and the methods used to collect and analyze data. The text is organized into several paragraphs, each addressing a different aspect of the plan. Key findings and recommendations are highlighted throughout the document. The information provided is intended to guide the implementation of the land management plan and to ensure that all stakeholders are informed of the project's progress and goals.

BLM/PLN/STW/STW-1000-1000-1000

This section provides a detailed overview of the land management plan's implementation. It includes a timeline of key milestones, a list of responsible parties, and a description of the resources required for the project. The text is organized into several paragraphs, each addressing a different aspect of the plan. Key findings and recommendations are highlighted throughout the document. The information provided is intended to guide the implementation of the land management plan and to ensure that all stakeholders are informed of the project's progress and goals.

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NATO AMAGUA MARIA BLANCA, portador de la C.I. / C.C. N° 1712747813, propietario del predio No. 5197860, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5197860-01, de fecha 2017-07-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-07

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017 - 5197860 - 01
 7/7/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

1. The first part of the graph shows a linear relationship between the two variables. This indicates that the process is in a state of statistical control and that the data points are normally distributed.

Time (min)	Temperature (°C)
0	20
10	25
20	30
30	35
40	40
50	45
60	50
70	55
80	60
90	65
100	70
110	75
120	80
130	85
140	90
150	95
160	100
170	105
180	110
190	115
200	120
210	125
220	130
230	135
240	140
250	145
260	150
270	155
280	160
290	165
300	170
310	175
320	180
330	185
340	190
350	195
360	200
370	205
380	210
390	215
400	220
410	225
420	230
430	235
440	240
450	245
460	250
470	255
480	260
490	265
500	270
510	275
520	280
530	285
540	290
550	295
560	300
570	305
580	310
590	315
600	320
610	325
620	330
630	335
640	340
650	345
660	350
670	355
680	360
690	365
700	370
710	375
720	380
730	385
740	390
750	395
760	400
770	405
780	410
790	415
800	420
810	425
820	430
830	435
840	440
850	445
860	450
870	455
880	460
890	465
900	470
910	475
920	480
930	485
940	490
950	495
960	500
970	505
980	510
990	515
1000	520



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-791090-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALA DE ESTUDIO SR. MANUEL ARAUJO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ARAUJO ALARCON MANUEL JUVENAL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705534905
603 Dirección Actual:	BARRIO VISTA HERMOSA CALLE AZUAY LOTE 849
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0992842352
606 E-mail:	maju12_12@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	ESPINOSA ESPIN DANIEL ALEJANDRO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720031804
611 SENESCYT:	1079-15-1348055
612 Licencia Municipal:	AM-8660
613 Dirección Actual:	TNTE GARCIA OE-483 Y LINARES
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0987804188
616 E-mail:	despinosa@tottec.com.ec



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 628373
101-A	Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	113 Número Predial: 791090	119 Zonificación: D3 (D203-80)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114 Clave Catastral: 2320516057	120 Lote Mínimo: 200.00
103-L	AMPLIACION	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.: AZUAY, N26C, S/N, L, 849	123 N° de Pisos: 3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
			125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

LICENCIA DE CONSTRUCCION 12-791090-2 DEL 26/06/12

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARAUJO ALARCON MANUEL JUVENAL, portador de la C.I / C.C. N° 1705534805, propietario del predio No. 791090, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791090-01, de fecha 2017-07-10, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-10

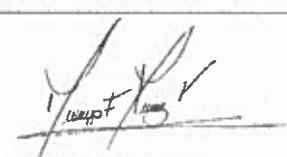


Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF REVENUE

SALES TAX

STATEMENT

FOR THE QUARTER ENDED

1964

THIS STATEMENT IS TO BE FILED WITH THE COUNTY CLERK OF THE COUNTY IN WHICH THE TAXPAYER IS LOCATED. IT IS THE RESPONSIBILITY OF THE TAXPAYER TO FILE THIS STATEMENT WITHIN THE TIME SPECIFIED HEREIN. FAILURE TO DO SO WILL RESULT IN THE ASSESSMENT OF PENALTIES AND INTEREST.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APPROVED
BY THE COMMISSIONER
OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE
SALES TAX

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-275080-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR RAMIRO CASA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	CASA LUIS RAMIRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501265201
603 Dirección Actual:	CDLA HOSPITALARIA CALLE Y 2DA ETAPA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0987567414
606 E-mail:	nmarco-quito@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708543515
611 SENESCYT:	1068-16-143814052
612 Licencia Municipal:	7191
613 Dirección Actual:	CDLA HOSPITALARIA CALLE L
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0987567414
616 E-mail:	nmarco-quito@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	628206	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	275080	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
103-LDE	CAMBIO	M2	58.660	0.00	114 Clave Catastral:	2160713006	120 Lote Mínimo:	300.00
	CUBIERTA				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
					116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARI 2ETP	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	. N9G, OE2-117, L, 796	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL
				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

ADJUNTA CALCULO ESTRUCTURAL DE LA CUBIERTA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CASA LUIS RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 0501285201, propietario del predio No. 275080, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275080-01, de fecha 2017-07-10, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-10



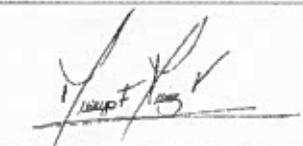
Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-275080/01
 Fecha 10/7/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible text]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5097027-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1791297385001
603 Dirección Actual:	PRINCIPAL NORTE
604 Teléfono(s)	
605 Celular:	0987962405
606 E-mail:	dduran@zaimella.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	RAMIREZ BENAVIDES GUSTAVO EDUARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0701850828
611 SENESCYT:	1005-07-761240
612 Licencia Municipal:	3119
613 Dirección Actual:	PRADOS DE LA HACIENDA 158
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0997066300
616 E-mail:	guscards2008@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	589916
Detalle Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial: 5097027	119 Zonificación:	A37(A1002-35(VU))
103-A Movimiento tierras m3 500.000 0.00	114 Clave Catastral: 2370705023	120 Lote Mínimo:	1000.00
	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
	116 Barrio/Urbanización: LA BALVINA	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647, 0, . . . 2363	123 N° de Pisos:	2
	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-5097027-ARQ-ORD-01	1/13/2017 2:53:24 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RASANTEO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A., portador de la C.I. / C.C N° 1791297385001, propietario del predio No. 5097027, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5097027-02, de fecha 2017-07-11, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-11

[Handwritten signature]
Firma del Propletario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-5097027-02
11/7/17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

STATE OF NEW YORK

IN SENATE

JANUARY 11, 1966

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
ON THE PROGRESS OF THE DEPARTMENT'S PROGRAMS
DURING THE FISCAL YEAR ENDING JUNE 30, 1965

[Faint signature]

[Faint signature]

APPROVED

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-670653-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ORTIZ ORTIZ MARTHA MARGOTH

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTIZ ORTIZ MARTHA MARGOTH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711229858
 603 Dirección Actual: LA PRIMAVERA DIAZ DE LA MADRID
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992412745
 606 E-mail: satrusa@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANCHEZ TRUJILLO FRANCISCO SANTIAGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709163438
 611 SENESCYT: 1005-02-255783
 612 Licencia Municipal: 6358
 613 Dirección Actual: LAS ORQUIDEAS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993996690
 616 E-mail: satrusa@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 628391	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Bde Construcción cerramientos	m2	49.500	0.00	113 Número Predial:	670853	119 Zonificación:	C14 (C203-60)
				114 Clave Catastral:	2250722011	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	ARUPO 2 FND AURO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, E7G, S/N, L, 27	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

100 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
01 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ ORTIZ MARTHA MARGOTH, portador de la C.I / C.C. N° 1711229656, propietario del predio No. 670653, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-670653-01, de fecha 2017-07-11, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-11

[Firma manuscrita]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-670653-01
Fecha 11/7/17

[Firma manuscrita]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(F) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

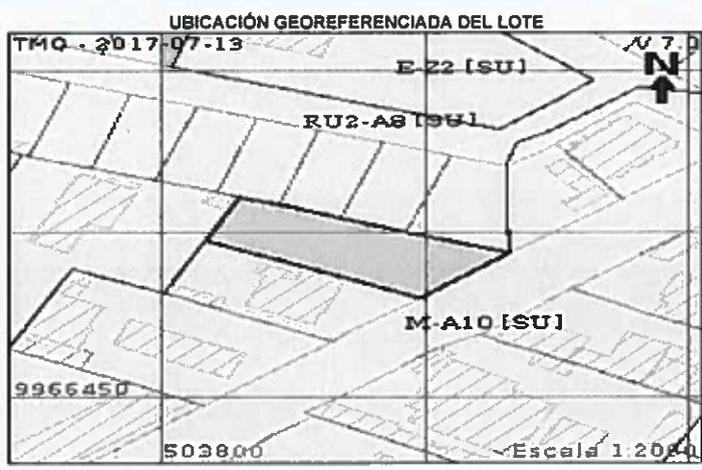
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-521516-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BENITEZ VITERI ANGEL IVAN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	BENITEZ VITERI ANGEL IVAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714403423
603 Dirección Actual:	CAMILO PONCE ENRIQUEZ
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999818710
606 E-mail:	stdbax78@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	627734	
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial:	521516	119 Zonificación:	A10 (A604-50)
102-A Edificaciones o Construcciones	m2 63.000 0.00	114 Clave Catastral:	2220910022	120 Lote Mínimo:	600.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L CONSTRUCCION DE ACERA	M2 50.000 0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc:	ILALO, S/N. L. 2	123 N° de Pisos:	4
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0



7/13/17, 4:15 PI



ISROD-50 CARTRIDGE AND AMMUNITION DISTRIBUTION

FORM NO. 10 (A)

APPROVED FOR THE USE OF THE ARMY AND AIR FORCE BY THE DIRECTOR GENERAL OF ARMS AND AMMUNITION

1. Name of the Unit

2. Name of the Depot

3. Name of the Officer

4. Name of the Officer



5. Name of the Officer
6. Name of the Officer
7. Name of the Officer
8. Name of the Officer

9. Name of the Officer

10. Name of the Officer
11. Name of the Officer
12. Name of the Officer
13. Name of the Officer
14. Name of the Officer
15. Name of the Officer
16. Name of the Officer
17. Name of the Officer
18. Name of the Officer
19. Name of the Officer
20. Name of the Officer

21. Name of the Officer

22. Name of the Officer
23. Name of the Officer
24. Name of the Officer
25. Name of the Officer
26. Name of the Officer
27. Name of the Officer
28. Name of the Officer
29. Name of the Officer
30. Name of the Officer

31. Name of the Officer
32. Name of the Officer
33. Name of the Officer
34. Name of the Officer
35. Name of the Officer
36. Name of the Officer
37. Name of the Officer
38. Name of the Officer
39. Name of the Officer
40. Name of the Officer

APPROVED FOR THE USE OF THE ARMY AND AIR FORCE BY THE DIRECTOR GENERAL OF ARMS AND AMMUNITION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8 26

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN

Yo, BENITEZ VITERI ANGEL IVAN, portador de la C.I / C.C. N° 1714403423, propietario del predio No. 521516, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-521516-01, de fecha 2017-07-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-13

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-521516-01
No. 13/07/17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

Faint, illegible text centered at the top of the page.

A large rectangular area containing faint lines and ghosted text, possibly representing a form or document content that is too light to read.



A faint rectangular stamp or box containing illegible text, located in the center of the page.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-354966-03

NOMBRE DEL PROYECTO: LEON POZO RITA TATIANA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LEON POZO RITA TATIANA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712727468
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0989312224
 606 E-mail: silviasanay@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 601824	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	354966	119 Zonificación:	AB (A603-35)
101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	15.000	235.73	114 Clave Catastral:	2422607001	120 Lote Mínimo:	600 00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	STO DGO ICHUB	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-B Construcción de cerramientos	m2	80.040	0.00	117 Calle/Inter.- Nomenc.:	SINCHOLAGUA, 2352, L. 2	123 N° de Pisos	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

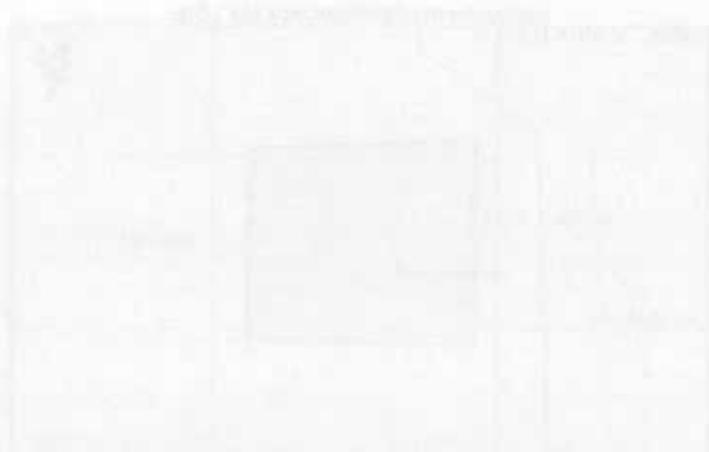
DATE: 10/10/2010

PROJECT: DESIGN OF THE UNIT

CLIENT: ABC COMPANY

DESIGNER: XYZ ARCHITECTS

SCALE: 1:50



GENERAL NOTES:

1. ALL DIMENSIONS ARE IN METERS.
2. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A LEVEL SITE.
3. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A CONCRETE FOUNDATION.
4. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A CONCRETE SLAB.
5. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A CONCRETE WALL.
6. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A CONCRETE ROOF.
7. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A CONCRETE FLOOR.
8. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A CONCRETE CEILING.
9. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A CONCRETE WALL.
10. THE UNIT IS TO BE BUILT ON A CONCRETE ROOF.

FIGURE 1: FLOOR PLAN OF THE UNIT

DESCRIPTION OF THE UNIT:

The unit is a rectangular structure with a central courtyard. The courtyard is surrounded by a wall and has a paved area. The unit is built on a concrete foundation and has a concrete slab floor. The unit is built on a concrete wall and has a concrete roof. The unit is built on a concrete floor and has a concrete ceiling. The unit is built on a concrete wall and has a concrete roof.

ITEM	DESCRIPTION	QUANTITY	UNIT	PRICE	TOTAL
1	CONCRETE FOUNDATION	1	SQ. M	1000	1000
2	CONCRETE SLAB	1	SQ. M	2000	2000
3	CONCRETE WALL	1	SQ. M	3000	3000
4	CONCRETE ROOF	1	SQ. M	4000	4000
5	CONCRETE FLOOR	1	SQ. M	5000	5000
6	CONCRETE CEILING	1	SQ. M	6000	6000
7	CONCRETE WALL	1	SQ. M	7000	7000
8	CONCRETE ROOF	1	SQ. M	8000	8000
9	CONCRETE FLOOR	1	SQ. M	9000	9000
10	CONCRETE CEILING	1	SQ. M	10000	10000
11	CONCRETE WALL	1	SQ. M	11000	11000
12	CONCRETE ROOF	1	SQ. M	12000	12000
13	CONCRETE FLOOR	1	SQ. M	13000	13000
14	CONCRETE CEILING	1	SQ. M	14000	14000
15	CONCRETE WALL	1	SQ. M	15000	15000
16	CONCRETE ROOF	1	SQ. M	16000	16000
17	CONCRETE FLOOR	1	SQ. M	17000	17000
18	CONCRETE CEILING	1	SQ. M	18000	18000
19	CONCRETE WALL	1	SQ. M	19000	19000
20	CONCRETE ROOF	1	SQ. M	20000	20000
21	CONCRETE FLOOR	1	SQ. M	21000	21000
22	CONCRETE CEILING	1	SQ. M	22000	22000
23	CONCRETE WALL	1	SQ. M	23000	23000
24	CONCRETE ROOF	1	SQ. M	24000	24000
25	CONCRETE FLOOR	1	SQ. M	25000	25000
26	CONCRETE CEILING	1	SQ. M	26000	26000
27	CONCRETE WALL	1	SQ. M	27000	27000
28	CONCRETE ROOF	1	SQ. M	28000	28000
29	CONCRETE FLOOR	1	SQ. M	29000	29000
30	CONCRETE CEILING	1	SQ. M	30000	30000



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LEON POZO RITA TATIANA, portador de la C.I. / C.C. N° 1712727468, propietario del predio No. 354966, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-354966-03, de fecha 2017-07-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-13

[Handwritten signature of Leon Pozo Rita Tatiana]
Firma del Propietario o Promotor

[Blank line for signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

ADMISION ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-354966-03
No. 7/13/17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
 DATE 10/15/01 BY 60322 UCBAW/STP

... ..

REPORT FOR THE
 STATE

... ..

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

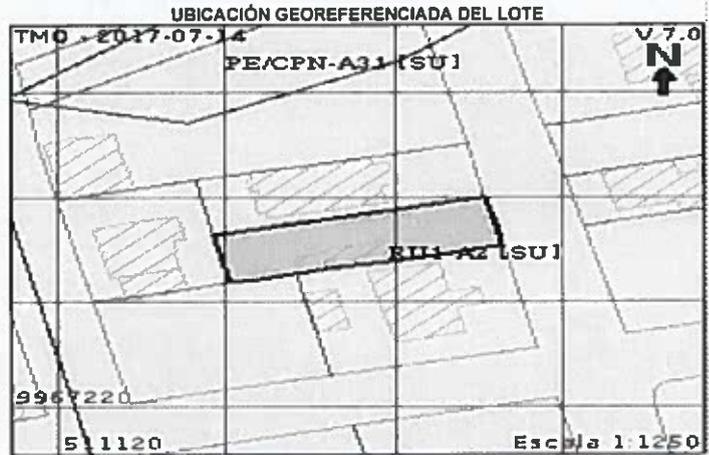
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1283630-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MOROCHO VARGAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOROCHO VARGAS
AUGUSTO SERAFIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713620498
603 Dirección Actual: GONZALO ENDARA S2-199
CARLOS ALVAREZ
604 Teléfono(s):
605 Celular: 09839672199
606 E-mail: jhmt4635@gmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI
JAIME DIEGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
611 SENESCYT: 1005-09-967546
612 Licencia Municipal: 5076
613 Dirección Actual: LA MERCED
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0985405583
616 E-mail: jaimechg@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	623091
113 Número Predial:	1283630	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
114 Clave Catastral:	2202107004	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE25	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe1B, S/N, L, 3	123 N° de Pisos:	2
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Área:	0 000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VL.R (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOROCHO VARGAS AUGUSTO SERAFIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1713620498, propietario del predio No. 1283630, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1283630-01, de fecha 2017-07-14, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-14

[Handwritten signature of owner]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of responsible contractor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-1283630-01

No. 1473/17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

Handwritten header text, possibly a title or reference number, located at the top of the page.

Handwritten notes or a list of items in the upper section of the page.

Handwritten notes or a list of items in the middle section of the page.

Handwritten notes or a list of items in the lower middle section of the page.

Handwritten word or phrase, possibly "SINO".

Handwritten word or phrase, possibly "DINAMIA".

Handwritten notes or a list of items, possibly including a date or time.

Handwritten word or phrase, possibly "SINO".

Handwritten notes or a list of items at the bottom of the page.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5325440-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PORTILLA RODRIGUEZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ MOYA MARIA GABRIELA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718477985
603 Dirección Actual: PACHACUTECK E ISAAC BARRERA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0994602905
606 E-mail: letilesy@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CARDENAS CADENA EDISON MAURICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706580824
611 SENESCYT: 1005-09-895864
612 Licencia Municipal: 6301
613 Dirección Actual: AV 10 DE AGOSTO 1831 ROCA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998575015
616 E-mail: mauriciocarbo@hotmai.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 630195	
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U	Número Predial:	5325440	119 Zonificación:	A37 (A1002-35(VU))
103-Bde construcción cerramientos	ml 177.000 0.00	114 Clave Catastral:	2300317005	120 Lote Mínimo:	1000.00
		115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
		116 Barrio/Urbanización:	PINOS MIRANDA A.	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
		117 Calle/Inter -Nomenc.:	39647, 0, , L, 146	123 N° de Pisos:	2
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

00 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

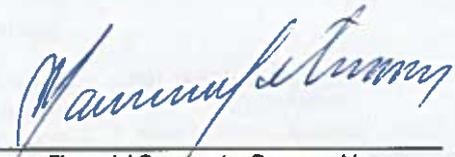
Yo, RODRIGUEZ MOYA MARIA GABRIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718477985, propietario del predio No. 5325440, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5325440-01, de fecha 2017-07-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-20


Firma del Propietario o Promotor

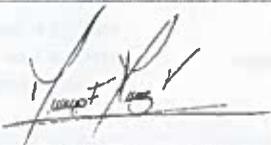

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-5325440-01
Fecha: 20/7/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

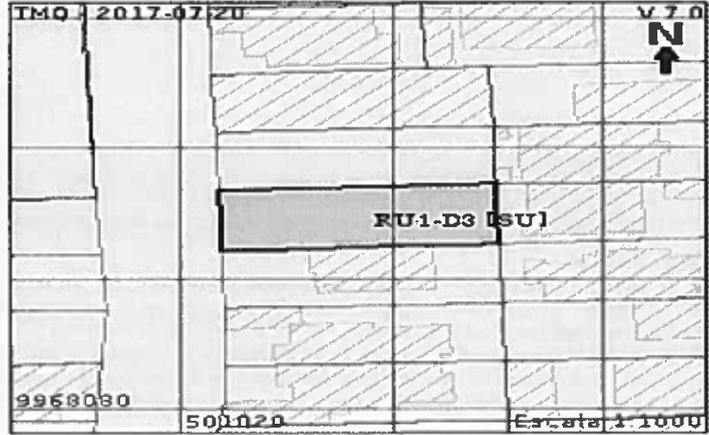
LICENCIA No. 2017-143685-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FMLIA IBARRA TORRES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IBARRA PROAÑO LUIS YORDANO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702693938
603 Dirección Actual: LA MAGDALENA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0994602905
606 E-mail: letilesy@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CARDENAS CADENA EDISON MAURICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706580824
611 SENESCYT: 1005-09-895864
612 Licencia Municipal: 022524116
613 Dirección Actual: AV 10 DE AGOSTO 1831 ROCA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998575015
616 E-mail: mauriciocarbone@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 630038	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	Valor
103-Bde cerramientos	ml	67.000	0.00	113 143885	2180414021	119 D3 (D203-80)	200.00
				114 CONOCOTO	STA.MONICA 2	120 (RU1) Residencial urbano 1	
				115 LLOQUE YUPANQUI, Oe6, S/N, 685		121 3	
				116 CHILLOS		122 (SU) Suelo Urbano	
						123 No	
						124 0.000	
						125 Administración Zonal los Chillos	
						126	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IBARRA PROAÑO LUIS YORDANO, portador de la C.I / C.C N° 1702693936, propietario del predio No. 143685 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143685-01 , de fecha 2017-07-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-20

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-143685-01
2017/7/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1360478-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CAJAMARCA CUJI MANUEL MARIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	CAJAMARCA CUJI MANUEL MARIA
602 C Ciudadanía/Pasaporte:	0301044616
603 Dirección Actual:	AMAGUAÑA CALLE CUICOCHA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999778322
606 E-mail:	pedrocajamarca@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 629841	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
Construcción cerramientos	ml	72.000	0.00	113 Número Predial:	1380478	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
				114 Clave Catastral:	2440112001	120 Lote Mínimo:	300 00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE96	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CUICOCHA, OE1F, S/N, A, 1	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0





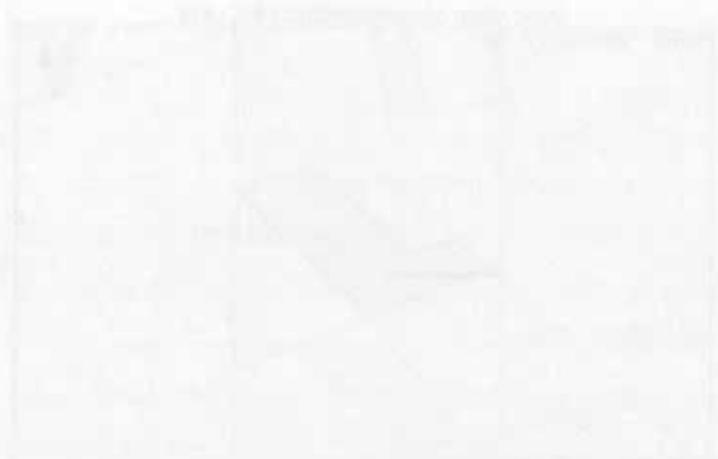
STATE OF CALIFORNIA

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

San Francisco, California

January 15, 2003

Dear Mr. [Name]:



Enclosed for you are two copies of the report titled "Report on the [Topic]". The report contains a detailed analysis of the data presented in the graph and other relevant information. It is intended to provide you with a comprehensive overview of the current situation and potential future developments.

REPORT ON THE [TOPIC]

I am confident that the information provided in this report will be helpful to you in your ongoing work. If you have any questions or require further clarification, please do not hesitate to contact my office. We are committed to providing you with the highest quality of service and support.

Category	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4
Section A	100	200	300	400
Section B	150	250	350	450
Section C	200	300	400	500
Section D	250	350	450	550
Section E	300	400	500	600
Section F	350	450	550	650
Section G	400	500	600	700
Section H	450	550	650	750
Section I	500	600	700	800
Section J	550	650	750	850
Section K	600	700	800	900
Section L	650	750	850	950
Section M	700	800	900	1000
Section N	750	850	950	1050
Section O	800	900	1000	1100
Section P	850	950	1050	1150
Section Q	900	1000	1100	1200
Section R	950	1050	1150	1250
Section S	1000	1100	1200	1300
Section T	1050	1150	1250	1350
Section U	1100	1200	1300	1400
Section V	1150	1250	1350	1450
Section W	1200	1300	1400	1500
Section X	1250	1350	1450	1550
Section Y	1300	1400	1500	1600
Section Z	1350	1450	1550	1650

STATE OF CALIFORNIA
 OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
 SAN FRANCISCO, CALIFORNIA

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CAJAMARCA CUJI MANUEL MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 0301044618, propietario del predio No. 1360478, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1360478-01, de fecha 2017-07-24, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-24

Manuel Cajamarca
Firma del Propectorio o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1360478-01
7/24/17

Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE

PROPERTY TAX

Notice of Assessed Value
The assessed value of your property for the year 2001 is \$1,234,567.89. This value is based on the information provided to the assessor's office and is subject to change if you provide additional information.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-3586440-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE ACOSTA MANUEL Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ACOSTA CACHUMBA MANUEL ESTUARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710550300
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0988484605
606 E-mail: construccionsexpres@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns for Intervenciones de carácter permanente, Identificación predial - ubicación, and IRM (Regulaciones del Predio). Includes details like Número Predial, Clave Catastral, and Zonificación.

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Summary table of project areas and specifications, categorized into Áreas proyectadas, Áreas ampliadas, Áreas por incremento de pisos, and Áreas comunales.





UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR

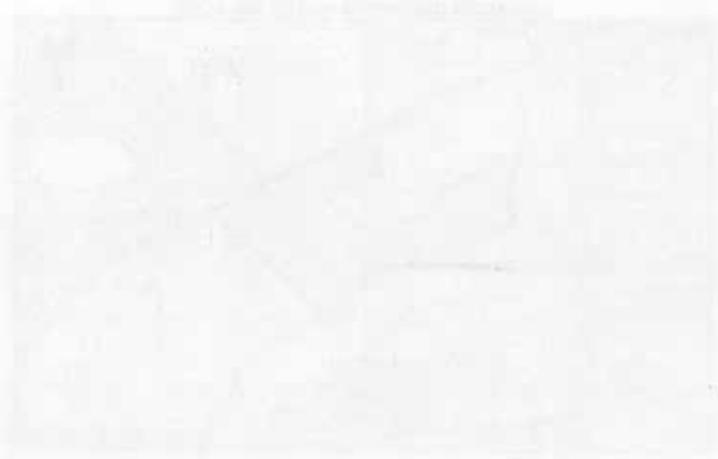
BLM/BLM-100-10000-10000

BLM/BLM-100-10000-10000

BLM/BLM-100-10000-10000

BLM/BLM-100-10000-10000

BLM/BLM-100-10000-10000



BLM/BLM-100-10000-10000

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
------------------	---	------

OBSERVACIONES

Construcción de cerramiento frontal

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ACOSTA CACHUMBA MANUEL ESTUARDO, portador de la C.I / C.C. N° 1710550300, propietario del predio No. 3586440, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No 2017-3586440-01, de fecha 2017-07-24, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

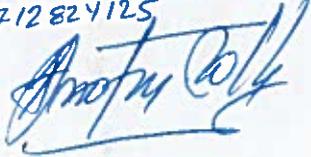
Fecha de Emisión, 2017-07-24


 170672897-8

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

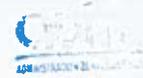
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


 1712824125



 1710550300

 1304486720

 170874242-2


APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-3586440-01
 Fecha 24/7/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-275733-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FERNANDEZ MOPOSITA JOSE ALFREDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FERNANDEZ MOPOSITA JOSE ALFREDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702498807
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 099533129
606 E-mail: jfernandez@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and details for 102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC. including 102-A Edificaciones o Construcciones.

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Summary table with columns: ÁREAS PROYECTADAS, ÁREAS AMPLIADAS, ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS, and ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS/AMPLIADAS.

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, FERNANDEZ MOPOSITA JOSE ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702498807, propietario del predio No. 275733, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275733-01, de fecha 2017-07-25, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-25

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-275733-01

Fecha 25-7-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-107862-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MORENO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORENO ALVAREZ MARCO PATRICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801181254
 603 Dirección Actual: LA MERCED
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997300133
 606 E-mail: jaimechg@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
 611 SENESCYT: 1005-09-967546
 612 Licencia Municipal: 5078
 613 Dirección Actual: LA MERCED
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985405583
 616 E-mail: jaimechg@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
	Construcción cerramientos	m	222.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	107862
114 Clave Catastral:	2202302014
115 Parroquia:	LA MERCED
116 Barrio/Urbanización:	LAS PALMERAS
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, L. 6
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 630676	
119 Zonificación:	A3 (A2502-10)
120 Lote Mínimo:	2500 00
121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos:	2
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MORENO ALVAREZ MARCO PATRICIO, portador de la C.I / C.C N° 1801181254, propietario del predio No. 107862, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-107862-01, de fecha 2017-07-25, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-25

[Handwritten signature of Marco Patricio Moreno Alvarez]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-107862-01
No. 7/25/17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

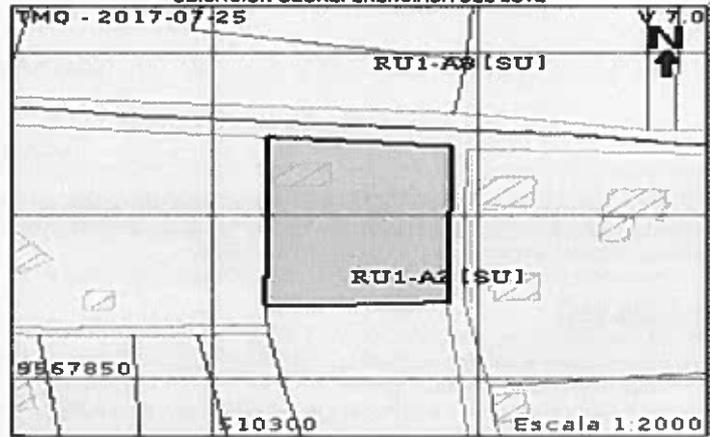
LICENCIA No. 2017-638943-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA QUISAGUANO FLORES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUISAGUANO GUALLI
MANUEL MARIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702399476
603 Dirección Actual: LA MERCED, VIRGEN DE
LOURDES
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999933782
606 E-mail: jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI
JAIME DIEGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
611 SENESCYT: 1005-09-967546
612 Licencia Municipal: 5076
613 Dirección Actual: LA MERCED
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0985405583
616 E-mail: jaimechg@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	595735
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	638943
103-8 de cerramientos	m	175.550	0.00	114 Clave Catastral:	2192005015
				115 Parroquia:	LA MERCED
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE27
				117 Calle/Inter -Nomenc.:	N1B, OE3-393, L. 4
				118 Administración Zonal:	CHILLOS
				119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
				120 Lote Mínimo:	1000.00
				121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	2
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

100 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL
			0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-638943-ARQ-ORD-01	5/17/2017 12:53:56 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

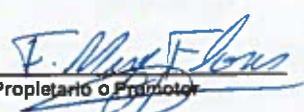
DECLARACIÓN

Yo, **QUISAGUANO GUALLI MANUEL MARIA**, portador de la C.I. / C.C. N° 1702399476, propietario del predio No. 638943, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-638943-01, de fecha 2017-07-25, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-25



 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

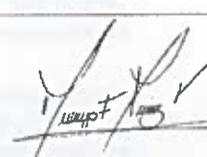


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017 - 638943 - 01

No: 2125/17 15/07
 fecha 15/07/2017



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

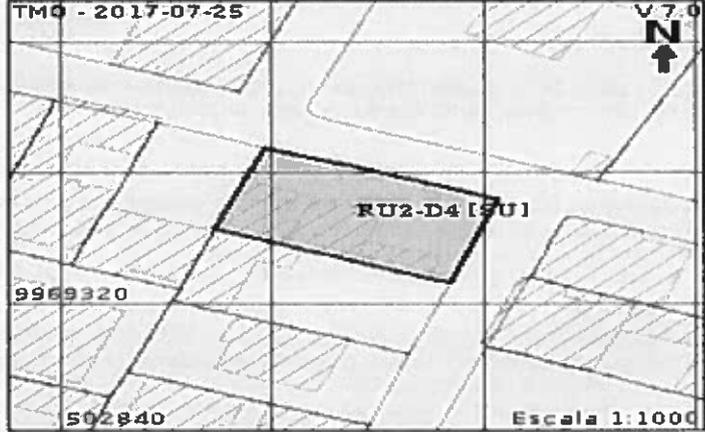
LICENCIA No.2017-581682-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ANDRADE ELIZALDE SULEMA VERENIZA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ANDRADE ELIZALDE SULEMA VERENIZA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710295989
603 Dirección Actual: CALLE EUSTAQUIO BERNAL
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0991489060
606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
611 SENESCYT: 1005-09-906545
612 Licencia Municipal: 3789
613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 991489060
616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	599869
113 Número Predial:	581682	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2150708083	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter-Nomenc.:	EUSTAQUIO BERNAL, Oe2D, N10-125 L, 3	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Área:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	112.99	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	112.99
402 Útil P. Baja	72.89	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	72.89
403 Útil Total	112.99	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	112.99
404 COS P. Baja	28.24	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	28.24
405 COS Total	40.67	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	40.67
406 Área abierta a enajenar	204.91	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	204.91

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

SE ESPECIFICA EN EL CUADRO DE AREAS EL AREA ABIERTA A ENAJENAR DE 204.91M2, YA QUE EN EL REGISTRO DE LEGALIZACION 09-581682-1 NO SE HACE CONSTAR. NO SE CAMBIA EL AREA BRUTA NI EL AREA UTIL.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ANDRADE ELIZALDE SULEMA VERENIZA, portador de la C.I / C.C. N° 1710295989, propietario del predio No. 581682, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-581682-01, de fecha 2017-07-25, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

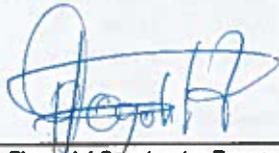
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación, estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-25



 Firma del Propietario o Promotor



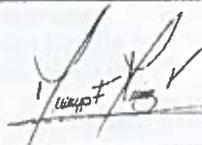
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-581682-01
 Fecha 7/25/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5023496-01

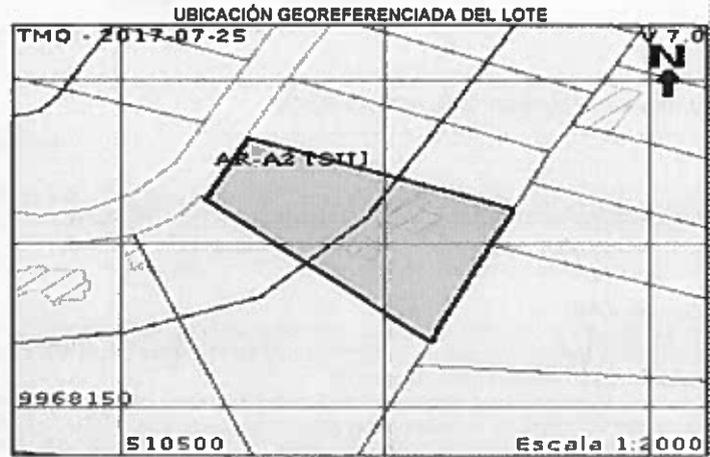
NOMBRE DEL PROYECTO: NICOLALDE POZO FREDDY ANGELO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NICOLALDE POZO FREDDY ANGELO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711795888
603 Dirección Actual: CALLE ALEMANIAN30-58 Y ELOY ALFARO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 992746098
606 E-mail: marcecalapaqui@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CALAPAQUI AGUIRRE MANUEL MARCELO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709212540
611 SENESCYT: 1005-09-950307
612 Licencia Municipal: 3518
613 Dirección Actual: URB UTE LOTE 55
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995001973
616 E-mail: marcecalapaqui@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	600.000	0.00
103-B	Construcción cerramientos	m2	380.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	1732.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	5023496
114 Clave Catastral:	2182001023
115 Parroquia:	LA MERCED
116 Barrio/Urbanización:	HUANGAL
117 Calle/Inter-Nomenc.:	SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, F. 250
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 629656	
119 Zonificación:	A42(A1252-5)
120 Lote Mínimo:	1250 00
121 Uso Principal:	(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos:	2
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0 000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 18.05

OBSERVACIONES

ALTURA DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS =1,50M

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN

Yo NICOLALDE POZO FREDDY ANGELO, portador de la C.I / C.C. N° 1711795888, propietario del predio No. 5023496, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5023496-01, de fecha 2017-07-25, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación, estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicable al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-25

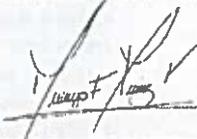

Firma del Propietario o Promotor




Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-5023496-01
7/25/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



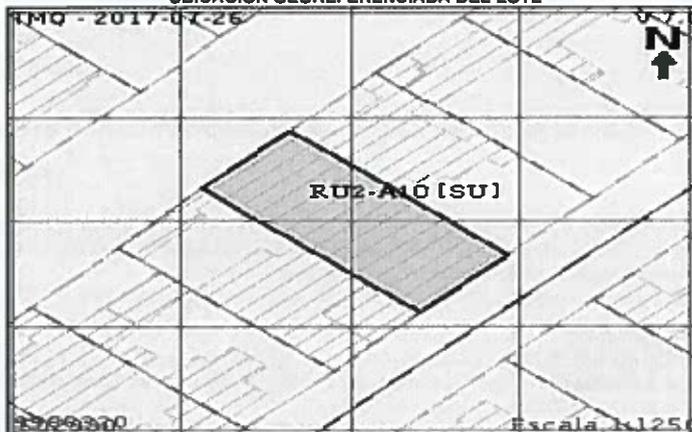
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3617079-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BARRIONUEVO MOSCOSO FLAVIO RAUL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARRIONUEVO MOSCOSO FLAVIO RAUL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711860310
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0988235373
606 E-mail: jorgeperez75@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	630893		
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
101-A	Obra nueva < 6=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	38.390	235.73		
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113 Número Predial:	3617079	119 Zonificación:	A10 (A604-50)	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	120 Lote Mínimo:	600.00
103-L	CONSTRUCCION BODEGA DE TELAS	M2	38.390	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE
					117 Calle/Inter- Nomenc.:	LOLA QUINTANA, EJE LONG., P. 3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					121 Uso Principal:	Residencial urbano 2
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	4
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

100	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

PROPIETARIO ES DUEÑO DEL 100% PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUN INFORMACION PROPORCIONADA POR ARQ DOLORES COQUE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo. se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BARRIONUEVO MOSCOSO FLAVIO RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1711860310, propietario del predio No. 3617079, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3617079-01, de fecha 2017-07-26, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-26

[Signature of Proprietor/Promotor]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature of Responsible Constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMO

APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-3617079-01 Fecha 7/26/17

[Signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-334300-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PACHACAMA TACO HECTOR GUILLERMO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PACHACAMA TACO HECTOR GUILLERMO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710592740
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA, CALLE GONZALEZ SUAREZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999835224
 606 E-mail: fernogo51@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 630720	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
106-B Edif Provision./Desmont	m2	6.000	0.00	113 Número Predial:	334300	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
				114 Clave Catastral:	2430212005	120 Lote Mínimo:	300 00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE96	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter. - Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS, E5-24, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PACHACAMA TACO HECTOR GUILLERMO, portador de la C.I. / C.C N° 1710592740, propietario del predio No. 334300, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No 2017-334300-01, de fecha 2017-07-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación, estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-27

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-791235-01
 Fecha 27/7/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

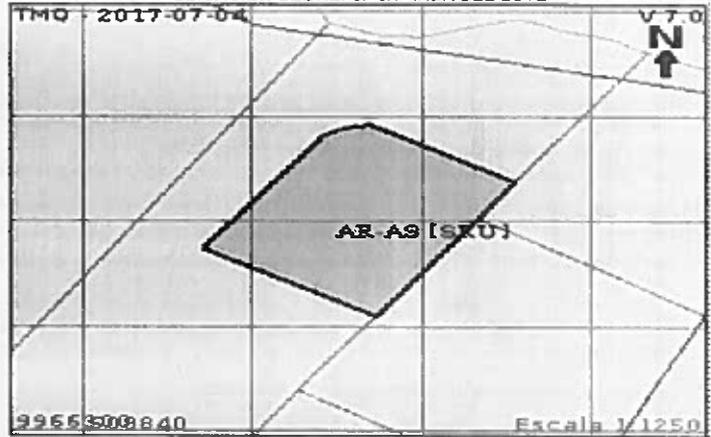
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-635237-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA LASSO CHRISTIAN XAVIER

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA LASSO CHRISTIAN XAVIER
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715598866
 603 Dirección Actual: CDLA YAGUACHI MANUEL PRIETO S9-72 Y AREVALO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0959053218
 606 E-mail: mariogarciaj1@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m ²	27.180	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial: 635237
114	Clave Catastral: 2231701024
115	Parroquia: ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE12
117	Calle/Inter.- Nomenc: CALLE S/N, 2763, L. 3
118	Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 608334	
119	Zonificación: A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo: 1000.00
121	Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122	Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
123	N° de Pisos: 3
124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
125	Compra de pisos ó Área: 0.000
126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m	105.920	0.00

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-635237-ARQ-ORD-02	2/24/2017 10:36:35 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

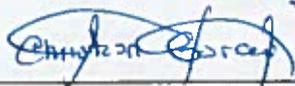
DECLARACIÓN

Yo, GARCIA LASSO CHRISTIAN XAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1715598866, propietario del predio No. 635237, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-635237-01, de fecha 2017-07-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-04



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-635237/01
2/24/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-276714-06

NOMBRE DEL PROYECTO: OÑA LEMA PASCUAL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	OÑA LEMA PASCUAL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702001254
603 Dirección Actual:	SAN JUAN ARMENIA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0988318190
606 E-mail:	riverramos@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	GOMEZ MORALES EDGAR ANIBAL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709129447
611 SENESCYT:	1005-09- 883084
612 Licencia Municipal:	3881
613 Dirección Actual:	SUCRE 252 CONOCOTO
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998221573
616 E-mail:	edgo_mor@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	589976
113 Número Predial:	276714	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
114 Clave Catastral:	2130910003	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN ARMENIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LUIS FELIPE BORJA, E3, N12-405, 0	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillios

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	741.29	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	741.29
402 Útil P. Baja	615.17	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	615.17
403 Útil Total	696.78	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	696.78
404 COS P. Baja	21.86	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	21.86
405 COS Total	24.77	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	24.77
406 Área abierta a enajenar	1965.36	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	1965.36

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	5.60	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	5.60
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	322.75	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	322.75
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	328.35

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-276714-ARO-ORD-01	1/13/2017 2:55:39 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CRADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para Iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

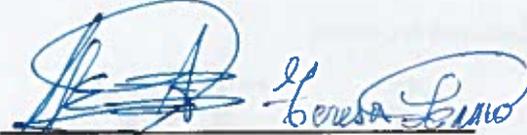
DECLARACIÓN

Yo, OÑA LEMA PASCUAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702001254, propietario del predio No. 276714, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276714-06, de fecha 2017-07-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-04



Firma del Propletario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

RECORADO
 AGENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-276714-06
 No. 19117



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-103004-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MORALES TIPAN JULIO CESAR

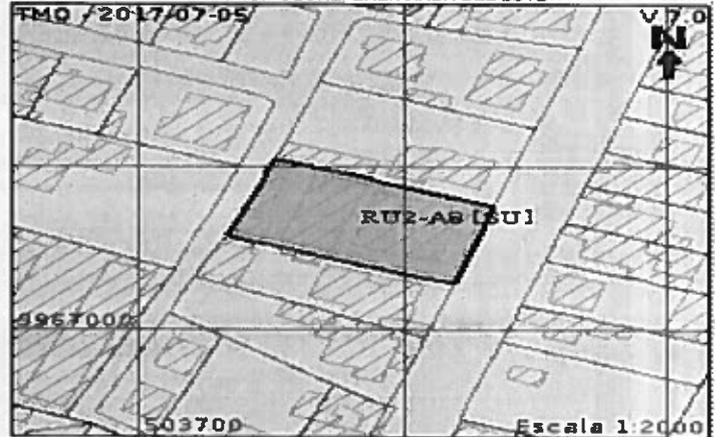
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORALES TIPAN JULIO CESAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702548601
 603 Dirección Actual: CALLE 18 DE MAYO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998295378
 606 E-mail: julio31cesar07@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LUPERA LESTE MARIO ALONSO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706263892
 611 SENESCYT: 1005-09-965581
 612 Licencia Municipal: 1509
 613 Dirección Actual: RIO PASTAZA Y RIO AMAZONAS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail: arq.mariolupera@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 618476	
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U				
102-A Edificaciones o Construcciones	m ² 47.500 0.00	113 Número Predial:	103004	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
		114 Clave Catastral:	2210904003	120 Lote Mínimo:	800.00
		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
		116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 75	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	18 DE MAYO, E9, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

adjunta fotografías

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES TIPAN JULIO CESAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1702548601, propietario del predio No. 103004 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-103004-01 , de fecha 2017-07-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11) Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-05

 _____ Firma del Propietario o Promotor	 _____ Firma del Constructor Responsable
--	--

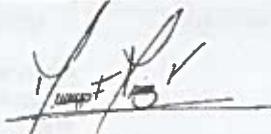
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-103004-01
 7/5/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5023870-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PUENTE ROJAS NANCY DE LAS MERCEDES

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

Table with 2 columns: Field (e.g., Nombre Propietario, C. Ciudadanía/Pasaporte) and Value (e.g., PUENTE ROJAS NANCY DE LAS MERCEDES, 1702968742).

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Main table for identification and regulations, including sections for 'NUEVO - HASTA 40m2' and 'INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE' with various codes and values.

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Summary table for project areas and specifications, categorized into 'ÁREAS PROYECTADAS', 'ÁREAS AMPLIADAS', 'ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS', and 'ESPECIFICACIONES'.

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Ar. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PUENTE ROJAS NANCY DE LAS MERCEDES, portador de la C.I. / C.C. N° 1702968742, propietario del predio No. 5023870 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5023870-01 , de fecha 2017-07-19, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-19

Nancy Puente Rojas
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-5023870-01
In. 7/19/17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



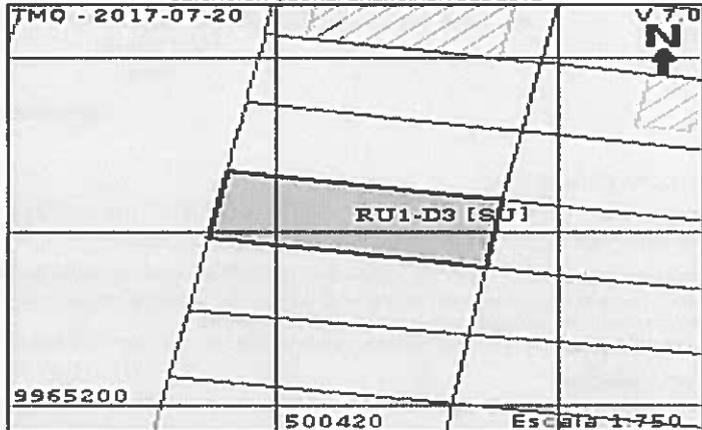
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-634293-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ARIAS VARGAS JORGE ARTURO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ARIAS VARGAS JORGE ARTURO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704927308
603 Dirección Actual:	BARRIO JUSTICIA SOCIAL
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0998577291
606 E-mail:	m_erazosalazar@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 610228	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	IRM:
103-A Movimiento tierras	m3	100.000	0.00	113 634293	2260309022	D3 (D203-80)	610228
103-Bde Construcción cerramientos	ml	40.000	0.00	114 2260309022	CONOCOTO	200 00	
103-E Limpieza natural del terreno	m2	160.000	1.13	115 Parroquia: CONOCOTO	INGENIERO ALFONSO CALDERON MORENO, Oe5D, S/N, , 197	(RU1) Residencial urbano 1	
103-F Excavación	m2	60.000	7.57	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL		221 Uso Principal:	
103-I Derrocamiento de mampost. de ladrillo	m2	40.000	5.05	117 Calle/Inter-Nomenc.: ADMINISTRACIÓN ZONAL: CHILLOS		222 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
						223 N° de Pisos: 3	
						224 Incremento de Pisos (ZUAE): No	
						225 Compra de pisos ó Area: 0.000	
						226 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-634293-ARQ-ORD-01	4/20/2017 10:56 25 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	12.44
------------------	---	-------

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARIAS VARGAS JORGE ARTURO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704927308, propietario del predio No. 634293, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-634293-01, de fecha 2017-07-20, respetando normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11) Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión. 2017-07-20

Nelly Beltrán de Hales
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-634293/01
No. 7/20/17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



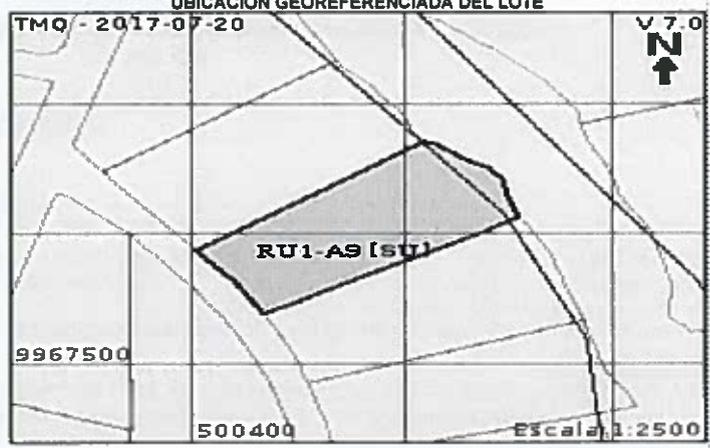
LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-537169-02

NOMBRE DEL PROYECTO: GUIJARRO ARIAS ANDRES ESTEBAN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUIJARRO ARIAS ANDRES ESTEBAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712893112
 603 Dirección Actual: BURGEOS N34-507
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987001379
 606 E-mail: Ingandresguijarro@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

601	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	630235
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
101-A	Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	12.730	235.73	113 Número Predial: 537169
					114 Clave Catastral: 2200302020
					115 Parroquia: CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización: LA MACARENA I
					117 Calle/Inter. - Nomenc.: Oe6E, S/N, L, 72
					118 Administración Zonal: CHILLOS
					119 Zonificación: A9(A1003-35)
					120 Lote Mínimo: 1000 00
					121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos: 3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
					125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



7/20/17, 9:32 AM

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-537169-ARQ-ORD-03	6/14/2016 2:57:47 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	*	SIN TASA
------------------	---	----------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUIJARRO ARIAS ANDRES ESTEBAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1712893112, propietario del predio No. 537169, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-537169-02, de fecha 2017-07-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-07-20



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

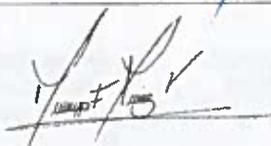
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-537169-02
 2017/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-103004-03

NOMBRE DEL PROYECTO: MORALES TIPAN JULIO CESAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORALES TIPAN JULIO CESAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702548601
 603 Dirección Actual: CALLE 18 DE MAYO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995468395
 606 E-mail: arqmariolupera@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LUPERA LESTE MARIO ALONSO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706263892
 611 SENESCYT: 1005-09-965581
 612 Licencia Municipal: 1509
 613 Dirección Actual: RIO SANTIAGO S4-444 Y RIO PASTAZA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995468395
 616 E-mail: arqmariolupera@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	619084
113 Número Predial:	103004	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114 Clave Catastral:	2210904003	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 75	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	18 DE MAYO, E9, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1079.98	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	1079.98
402 Útil P. Baja	368.94	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	368.94
403 Útil Total	958.78	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	958.78
404 COS P. Baja	33.26	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	33.26
405 COS Total	86.43	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	86.43
406 Área abierta a enajenar	338.14	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	338.14
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL PLANO SE HABIA PUESTO EL PARQUEADERO 1 COMO DE VISITAS Y TAL PARQUEADERO PERTENECE AL ALMACEN 3 COMO CONSTA EN EL PLANO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES TIPAN JULIO CESAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1702548601, propietario del predio No. 103004, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-103004-03, de fecha 2017-07-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

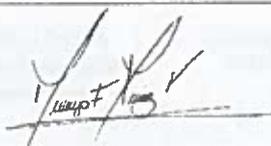
Fecha de Emisión, 2017-07-20


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-103004-03
 7-20-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3517602-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO LOPEZ GARZON

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	LOPEZ GARZON PABLO FERNANDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713820298
603 Dirección Actual:	NAZACOTA PUENTO Y GALO PLAZA CASA 5
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0992795981
606 E-mail:	surcapautosblig@live.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500477237
611 SENESCYT:	1005-07-802285
612 Licencia Municipal:	774
613 Dirección Actual:	AV JUAN MOLINEROS E9-189
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999072458
616 E-mail:	eguez2005@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 622821
Detalle Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial: 3517802	119 Zonificación: A18 (A502-35)
103-L.AMPLIACION M2 7.080 0.00	114 Clave Catastral: 2220503022	120 Lote Mínimo: 500 00
104 OBRAS DE REFORMA MENOR	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
Detalle Unidad Cantidad Valor_U	116 Barrio/Urbanización: ACOSTA SOBERON	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
104-A Mod. Menores Plan. Aprob. m2 7.080 0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SOLDADO DAVID CAICEDO, S10C, S/N, 0	123 N° de Pisos: 2
	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
		126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta 318.88	407 Bruta 7.08	413 Bruta	419 Bruta 325.76
402 Útil P. Baja 141.78	408 Útil P. Baja 0.70	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja 142.46
403 Útil Total 304.88	409 Útil Total 7.08	415 Útil Total	421 Útil Total 311.76
404 COS P. Baja 31.76	410 COS P. Baja 0.15	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja 31.91
405 COS Total 88.25	411 COS Total 1.59	417 COS Total	423 COS Total 89.84
406 Área abierta a enajenar 289.94	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar 289.94

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-3517602-ARQ-ORD-01 1	9/17/2015 11:14:29 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

SE MODIFICAN LOS VOLADOS FRONTAL Y POSTERIOR. SE INCREMENTA EL AREA BRUTA Y AREA UTIL TOTAL; EN AREA UTIL EN PLANTA BAJA EN 0.70M2. OBTENIENDOSE UN AREA BRUTA TOTAL DE 325.76M2, AREA UTIL TOTAL DE 311.76M2 Y 142.46M2 DE AREA UTIL EN PLANTA BAJA. COS PB 31.91% Y COS TOTAL DE 69.84%

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ GARZON PABLO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713820298, propietario del predio No. 3517802, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3517602-02, de fecha 2017-06-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-27


Firma del Propietario o Promotor

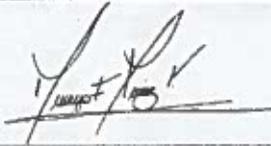

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3517602-02
Fecha: 27/06/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME SIMP

LICENCIA No. 2017-1297235-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUALOTUÑA QUINGA SEGUNDO MELCHOR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUALOTUÑA QUINGA SEGUNDO MELCHOR
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713175014
603 Dirección Actual: CALLE PANZALEO SAN FRANCISCO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998107376
606 E-mail: ccrisantovinicio@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CRISANTO LLUMIQUINGA VINICIO PAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711726222
611 SENESCYT: 1005-03-456382
612 Licencia Municipal: 6595
613 Dirección Actual: JOSE ROMERO N23-60
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0993879836
616 E-mail: ccrisantovinicio@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 622961	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	1297235	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
101-A Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	114 Clave Catastral:	2290701006	120 Lote Mínimo:	1000.00
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1 (RU1)
103-L AMPLIACION	M2	40.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	S.FRANCISCO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter - Nomenc.:	PANZALEO, S22, S/N, L, 2	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	397.70	407 Bruta	40.00	413 Bruta		419 Bruta	437.70
402 Útil P. Baja	105.40	408 Útil P. Baja	40.00	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	145.40
403 Útil Total	318.90	409 Útil Total	40.00	415 Útil Total		421 Útil Total	358.90
404 COS P. Baja	8.10	410 COS P. Baja	3.07	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	11.17
405 COS Total	24.51	411 COS Total	3.07	417 COS Total		423 COS Total	27.58
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00
ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	1301.00	507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	1301.00	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	1.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (ArL. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUALOTUÑA QUINGA SEGUNDO MELCHOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1713175014, propietario del predio No. 1297235, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1297235-01, de fecha 2017-06-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

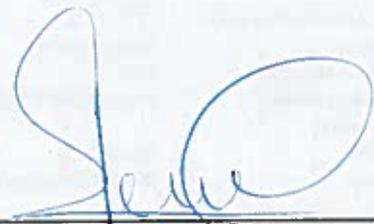
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-30



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

APODERADO
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1297235-01
Fecha 30/06/2017

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(?) ADMINISTRACIÓN ZONAL